



# Resolución Ministerial

N° 001-2017-MC

Lima, 02 ENF. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 429-2016-MC de fecha 04 de noviembre de 2016, se designó a la señora Denise Ledgard Antúnez de Mayolo en el cargo de Asesora II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura;

Que, por Resolución Ministerial N° 475-2016-MC de fecha 15 de diciembre de 2016, se encargó a la señora Denise Ledgard Antúnez de Mayolo, Asesora II del Despacho Ministerial, para que en adición a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Jefa de Gabinete de Asesores del Ministerio de Cultura, en tanto se designe a su titular;

Que, la funcionaria citada en los considerandos precedentes ha formulado renuncia al cargo de Asesora II del Despacho Ministerial, resultando pertinente aceptar dicha renuncia y dar por concluido el encargo de funciones citado;

Con el visado de la Secretaria General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia de la señora Denise Ledgard Antúnez de Mayolo al cargo de Asesora II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Dar por concluido el encargo de funciones conferido a la señora Denise Ledgard Antúnez de Mayolo en el cargo de Jefa de Gabinete de Asesores del Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial N° 475-2016-MC.

**Regístrese y comuníquese.**

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE  
Ministro de Cultura

